POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 464

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 5 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" (ID N° 303493).

Asunción, 7 de junio del 2016.

VISTO: El Acta Nº 14 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 12 de mayo de 2016 y el Informe de Evaluación N° 14 de fecha 30 de mayo de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha realizado el análisis de precios ofertados conforme a la Resolución DNCP 956/2016, a aquellas ofertas que superen los porcentajes determinados en el Artículo 2° de la citada Resolución, habiendo solicitado la aclaración sobre la composición de precios de su oferta y en base al estudio realizado, el Comité considera suficiente las respuestas para justificar el precio ofertado del bien y concluye que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien ofertado.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, recomienda adjudicar *a las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, hasta el monto total mínimo de G. 683.757.100.- (Guaraníes seiscientos ochenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil sien) y hasta el monto total máximo de G. 925.869.190.- (Guaraníes novecientos veinte y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil cinto noventa) y **CHACOMER S.A.E.,** hasta el monto total mínimo de G. 5.587.600- (Guaraníes cinco millones quinientos ochenta y siete millones seiscientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 9.856.200 - (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos).*

Que, el Dictamen D.J. N° 1.619 de fecha (06/06/2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión Evaluadora y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que el proceso de la LPN N° 98/2016, para la Adquisición de Cubiertas" – ID N° 303.493, reúne las formalidades exigidas por la ley, en consecuencia corresponde se eleve a consideración de la máxima autoridad para su aprobación por Resolución".*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 464

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 5 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" (ID N° 303493).

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 98/2016 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Cubiertas" (ID N° 303493), a las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E, hasta el monto total mínimo de G. 683.757.100.- (Guaraníes seiscientos ochenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil sien) y hasta el monto total máximo de G. 925.869.190.- (Guaraníes novecientos veinte y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil cinto noventa), en el Lote N° 1, 2 y 3 y CHACOMER S.A.E., por el monto total mínimo de G. 5.587.600- (Guaraníes cinco millones quinientos ochenta y siete millones seiscientos mil) y hasta el monto total máximo de G. 9.856.200 - (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos) en el Lote N° 4. El monto total de la adjudicación es por el mínimo de de G. 689.344.700.- (Guaraníes seiscientos ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos) y hasta el monto total máximo de G. 935.725.390.- (Guaraníes novecientos treinta y cinco millones setecientos veinte y cinco mil trescientos noventa).

Artículo 2° **DECLARAR** desierto de la licitación el Lote 5 Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, en virtud al artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, inciso c) de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTE GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete